

ASUNTO: **CÓDIGO DE VESTIMENTA DEL TIRADOR (ISSF) 2011.**

- * Nueva Circular del CNJA de fecha 30/06/2011.
- * Sustituye a la publicada el pasado 30/11/2010.
- * De aplicación en las Competiciones Nacionales en las que rija el Reglamento ISSF a partir del día de hoy.

Después de casi un año de aplicación del Código de Vestimenta del Tirador, y con el único objetivo de seguir avanzando en la correcta aplicación del mismo y evitar los problemas puntuales que han surgido a lo largo de estos meses, el Comité Nacional de Jueces Árbitros de la RFEDETO recuerda que es de aplicación lo siguiente:

** En los entrenamientos, eliminatorias, competiciones, finales y entregas de premios, se prohíbe vestir: pantalones vaqueros o pantalones similares en colores no deportivos, ropa de camuflaje, camisetas sin mangas, pantalones demasiado cortos, cortados, con parches o con agujeros; todo tipo de sandalias; así como camisas, pantalones o cualquier otra prenda no deportiva o con mensajes inapropiados.*

** Se hace hincapié en que los pantalones de vestir, pantalones de calle, pantalones tipo chinos, no se consideran ropa deportiva.*

** Tampoco se considera ropa deportiva las camisas.*

** Para evitar cualquier discrepancia sobre la definición de ropa deportiva expuesta anteriormente, el CNJA aconseja el uso de CHÁNDAL, así como POLOS y/o CAMISETAS.*

El CNJA aplicará este Código en los entrenamientos, eliminatorias, competición y finales; y la ORGANIZACIÓN en las entregas de premios.

Entendemos que este Código, que es perfectamente asumible por todos, es el apropiado a un deporte olímpico, a tiradores de categoría nacional, y transmite una imagen positiva de nuestro deporte ante nosotros mismos, nuestras instituciones y medios de comunicación.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA
DE TIRO OLIMPICO

Madrid, 30 de junio de 2011.



COMITÉ NACIONAL DE JUECES-ÁRBITROS

Información remitida a:

- Federaciones Territoriales.
- Clubes de Tiro Olímpico.
- Comités Técnicos de Plato y Precisión.
- Junta Directiva.
- Comisión Delegada.
- Departamentos Internos de la RFEDETO.
- Página Web de la RFEDETO.